

“2024. Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad.”

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la “Fiesta del Cristo de la Quebrada” que se celebra todos los años del 1 al 3 de mayo en Villa de la Quebrada, provincia de San Luis.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El origen de esta celebración se remonta a un hecho ocurrido entre 1847 y 1868 cuando Tomas Alcaraz -propietario de las tierras en la actual zona de Villa de la Quebrada- estaba buscando madera y encontró dentro un algarrobo un crucifijo.

A raíz de ello, Tomás Alcaraz construyó una capilla en el lugar del hallazgo y con el tiempo nació una pequeña villa a su alrededor a donde los creyentes cristianos comenzaron a venerar la misteriosa imagen, por los múltiples milagros que fueron concedidos por el Cristo.

Cuarenta años más tarde, se edifica un nuevo crucifijo, conservando el recinto, siendo las modificaciones más importantes la fachada y el altar.

Desde eso momento y todos los años, del 1 al 3 de mayo, miles de fieles peregrinan a Villa de la Quebrada, una localidad ubicada a 40 kilómetros de la capital de la provincia de San Luis, para agradecer y solicitar favores al Cristo milagroso en la celebración de la “Fiesta del Cristo de la Quebrada”.

Es un evento muy importante para toda comunidad por la gran afluencia de fieles y turistas en general, que transitan y se alojan, no solo en Villa de la Quebrada sino en toda la provincia. Por ejemplo, en la celebración del año pasado mas de 200 mil personas participaron de la misma.

La peregrinación comienza desde la ciudad capital, por la ruta 147, a pie o en transporte hasta Villa de la Quebrada, para presenciar la misa que se celebra en el templo lleno de fieles y turistas curiosos.

A la izquierda del templo se encuentra el comienzo del recorrido del Vía Crucis, transitando las catorce imágenes talladas en mármol de carrara, por donde peregrinan los fieles, con velas y rosarios, algunos inclusive descalzos o arrodillados.

La cantidad de personas que moviliza esta celebración, por un lado, tiene un contenido religioso, histórico y cultural.

Y, por otro lado, tiene un alto impacto en el turismo local y las economías regionales, por los ingresos que se generan durante esos tres días, tanto para los vendedores ambulantes y negocios de recuerdos y artesanías que se encuentran en Villa de la Quebrada y sus alrededores, como también en los hospedajes y locales de gastronomía en toda la provincia.

Por todo lo expuesto, es que el presente proyecto de resolución solicita declarar de interés de esta Honorable Cámara la referida “Fiesta del Cristo de la Quebrada” por tratarse de una de las celebraciones más importante de la provincia de san Luis, desde hace muchos años, así como también por su contenido religioso, cultural, histórico, turístico y económico.

Finalmente, solicito a mis pares que me acompañen con su firma en la presentación de este proyecto de resolución.

Alberto Arancibia Rodríguez

Diputado de la Nación